



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

429/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 214/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, mediante el cual se designa ad referéndum del Concejo Deliberante a la abogada Aldana Vega, DNI N.º 28.582.708 en el cargo de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad de Estado Municipal, denominada: "Ushuaia Integral Sociedad del Estado".

ARTÍCULO 2º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 215/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, mediante el cual se designa ad referéndum del Concejo Deliberante a la contadora pública Silvana del Valle Monti, DNI N.º 20.433.223, en el cargo de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad del Estado Municipal, denominada: "Ushuaia Integral Sociedad del Estado".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 21 /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 12/03/2021, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/03/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia